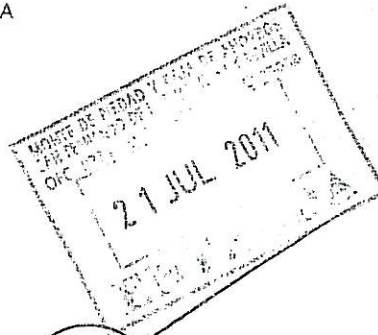


Juan Ignacio Moreno de Acevedo
Abogado. Colg. 10.943
infante Carlos de Borbón nº 16, 1º-A
41004, Sevilla
Telf.: 95 454 16 93 - 639203683
Fax.: 95 454 05 73
juanignacio.abogado@gmail.com



COTRIJADO...
Delegado
①

~~Banca Cívica,
Oficina 0155.
Plaza de San Francisco, 1 -
41004 Sevilla~~

OFICINA 276

CARRETERA DE CARMOA

DNI.

Domicilio a efectos de notificación:

Estimados señores:

Como prestatario en el préstamo de su titularidad nº [redacted], cuyas cuotas se cargan mensualmente en la cuenta de mi titularidad nº [redacted] préstamo cuyas cláusulas establecen mi obligación de satisfacer un tipo de interés variable, concretamente en este caso referenciado al conocido como "euribor", y habiendo sido objeto de actualización dicho tipo de interés aplicable en fechas recientes, vengo a reclamar, al amparo de las normas que a continuación se invocan, la siguiente información, ante la advertencia de posibles errores en su composición y determinación:

Circular del Banco de España 8/1990 de 7 de septiembre, sobre transparencia de las operaciones y protección de los clientes, y sus modificaciones, como la 7/1999 de 29 de junio y su norma única que modifica el anexo VIII, punto 7, determinando la referencia interbancaria a un año, o la 1/1994 de 22 de julio, que establece un nuevo apartado en su norma VI, apartado 7, letras a) y b).

Estableciendo las normas la obligación de que los tipos de interés variables obedezcan en su determinación a los principios de agregación de datos mediante operaciones matemáticas objetivas y a la prohibición de operaciones que en exclusiva o concertadamente hagan depender su determinación de la entidad o permitan su influencia.

Siendo el cálculo del euribor un dato proporcionado por la agencia Thomson Reuters, asociada a la EBF, de la que forma parte la CECA, en la que están o han estado ustedes integrados como Caja de Ahorros, o en cualquier caso como banco en la actualidad, y realizándose este cálculo conforme a normas preestablecidas, las cuales imponen que el tipo se hallará mediante la media aritmética extraída del conjunto de operaciones de depósitos inamovibles a un año en euros, realizadas entre sí por el panel de bancos asociados los días de mercado, y siendo este dato de las operaciones diarias, que incluye el monto de las mismas, sujetos intervinientes, su número y tipo, el elemento básico de cálculo, solicito:

Me faciliten en archivo informático (bien en CD, bien en archivo legible simple enviado a correo electrónico, o de cualquier modo que a ser posible evite la información plasmada en papel, *si es posible*) los **datos precisos** de todas las **operaciones diarias realizadas** y comunicadas a la entidad Thomson Reuters por el panel de bancos integrantes de EFB, que sirvieron para la determinación del tipo de interés "euribor" aplicable a la operación de préstamo que ambos tenemos concertada, **desde el día 1 de junio de 2008 hasta el día 1 de junio de 2011.**

Datos diarios específicos solicitados:

- Numero de operaciones del día.
- Importe de cada operación diaria en euros.
- Tipo de interés de cada operación.
- Sujetos intervinientes en cada operación (nacionalidad).

Juan Ignacio Moreno de Acevedo
Abogado. Colg. 10.943
Infante Carlos de Borbón nº 16, 1º-A
41004, Sevilla
Telf. : 95 454 16 93 - 639203683
Fax.: 95 454 05 73
juanignacio.abogado@gmail.com

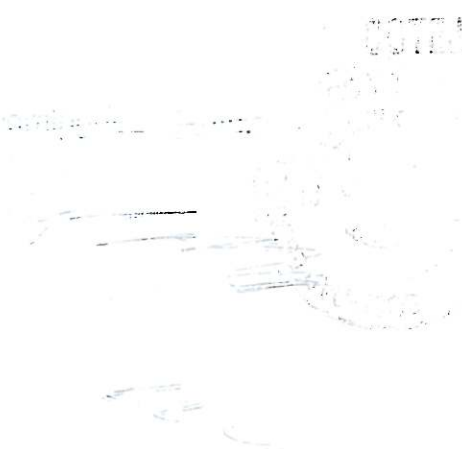
A los efectos de comprobar que los cálculos realizados son correctos y que el montante de las operaciones es el adecuado para la determinación del índice de manera objetiva y sin mediación de influencia alguna, les ruego que la información que me faciliten se pueda leer de manera simple y ordenada.

Igualmente les ruego que para el caso de que ustedes sean incapaces de facilitarme dicha información me lo comuniquen de manera inmediata, y en cualquier caso en no más de quince días naturales desde la recepción del presente, para adoptar las medidas oportunas al efecto de solucionar tal carencia de información básica.

Igualmente y por motivos de especialización, les ruego que para la transmisión de la información o para la comunicación de la incapacidad de obtención de la misma por su parte, realicen los contactos en el correo electrónico indicado.

Sevilla, 21 de julio de 2011.

Fdo.:


Derechos